

ACUERDO DE PLENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE PUERTOLLANO.

Se da cuenta del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Puertollano de acuerdo con la tercera convocatoria 2017 de ayudas del FEDER, aprobada por orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de la Estrategias, durante el periodo de programación 2014-2020.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintitrés miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, **ACUERDA:**

1º. Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Puertollano "Puertollano 2023".

2º. Proceder a su remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con lo establecido en la referida Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, a los efectos de solicitar las ayudas con cargo al programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

3º. Aceptar el compromiso de habilitar crédito suficiente en presupuestos futuros, para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI de "Puertollano 2023".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO GENERAL
PEDRO BUENO FLORES**
(Firmado digitalmente)